Bucaramanga, 18 de enero de 2022

Doctor
MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO
Dirección de Investigaciones y Extensión
Unidades Tecnológicas de Santander
Bucaramanga

De acuerdo con la Resolución No. 02-476 del 01 de junio de 2017, Por la cual se conforman grupos internos de trabajo y se asignan a las oficinas de las Unidades Tecnológicas de Santander, el Grupo de Extensión Institucional es el encargado de Realizar y proponer planes, programas y proyectos institucionales de extensión y proyección social, en concordancia con los ámbitos de acción de la institución; coordinar y orientar el proceso de elaboración de programas y proyectos de la unidad de apoyo y seguimiento al graduado y de proyección social; presentar informes estadísticos de los requerimientos y aceptación de los graduados de la institución en el sector productivo; coordinar y orientar programas y estrategias que beneficien a la comunidad en general; coordinar y orientar programas y estrategias que promocionen el emprendimiento y creación de empresas con participación estudiantil; coordinar y orientar programas y estrategias que ayuden y orienten la vinculación de los egresados al medio laboral; gestionar y participar en la elaboración de los documentos pertinentes a su grupo con fines de solicitud y renovación de registros calificados, así como de cambio de carácter académico y procesos de acreditación; diseñar y ejecutar mecanismos que generen mejoras en la vinculación de la institución con su entorno, a través de sistemas dinámicos de extensión y proyección social; establecer sistemas y mecanismos que permitan efectuar la medición del impacto de las acciones propias de la extensión y proyección social.

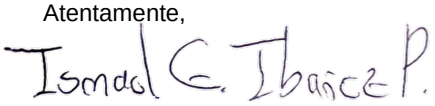
Teniendo en cuenta la proyección y el crecimiento que ha tenido la Institución en los últimos años en todos sus aspectos, además de la magnitud de los procesos que las Unidades Tecnológicas de Santander requiere ejecutar en la gestión Académico-Administrativa propuesta para el año 2021, el Grupo de Extensión Institucional evidencia la insuficiencia de la planta de personal para cumplir dicha actividad relacionada con la prestación de servicios profesionales de apoyo en los procesos del grupo, que le corresponde.

De conformidad con lo anterior, en forma respetuosa me dirijo a usted, con el fin de manifestarle la necesidad del Grupo de Extensión Institucional, de contratar a una persona natural que tenga los conocimientos profesionales en áreas ambientales, forestales, proyectos o afines, necesarios a fin de que apoye las gestiones que en cumplimiento de sus fines legales e institucionales tiene a su cargo el Grupo de Extensión Institucional adscrito a la Dirección de Investigaciones y Extensión de las Unidades Tecnológicas de Santander en el apoyo a la gestión académico/administrativa en las siguientes actividades:

1. Apoyar al centro académico para el fomento del emprendimiento CAFE UTS en la línea de negocios verdes
2. Brindar apoyo en el desarrollo de actividades relacionadas con emprendimientos verdes
3. Apoyar a extensión institucional en educación continua, emprendimiento y proyección social con enfoque en negocios verdes.
4. Brindar apoyo en los proyectos que se generen en el Grupo de Extensión Institucional;
5. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

Atentamente,



ISMAEL ENIQUE IBAÑEZ PEÑUELA
Coordinador Grupo de Extensión Institucional
Unidades Tecnológicas de Santander